El Colegio del Estado de Hidalgo
Saber para construir

Secretaría de Educación Pública
Gobierno del Estado de Hidalgo

ACTA DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DEL ESTADO DE HIDALGO

26 DE MAYO DE 2017

En la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaria de Educación Pública, ubicada en Circuito de la Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día veintiséis de mayo del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la II Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:----------

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. ----------

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/01/26-05-17 ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º, 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, se declara que existe quórum legal para realizar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo, al contar con los Consejeros: Presidente Suplente Mtro. José Antonio Zamora Guido, en representación de la Mtra. Sayonara Vargas Rodríguez, Secretaria de Educación Pública. Asimismo se cuenta con la asistencia de L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez, en representación de la Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas; Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez, en representación del Mtro. José Luis Romo Cruz, Secretario de Desarrollo Económico; P.T. Ernesto Gil Elorduy, en representación del L.D. Daniel Rolando Jiménez Rojo, Secretario de Desarrollo Social; Lic. Anibal Alejandro Gallegos Macías, en representación del Mtro. José Alonso Huerta Cruz, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo (CITNOVA); Lic. Carlos Alberto Vázquez Benítez, en representación del Lic. Laman Carranza Ramírez, Secretario de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. David Hernández Plata, en representación del Dr. Salvador Vega y León, Rector General de la Universidad Autónoma Metropolitana; T.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez, Comisaria Pública de El Colegio del Estado de Hidalgo y Dra. Rocío Ruíz de la Barrera, Directora General de El Colegio del Estado de Hidalgo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos.----------

2.-Presentación y, en su caso, aprobación de la Orden del Día----------

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017.
5. Presentación de la publicación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2017.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017.

L.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez: Por tratarse de una sesión atípica de aprobación del presupuesto anual, es de señalar que en función de la competencia y responsabilidad de las instancias correspondientes en materia presupuestal, queda bajo la responsabilidad de la entidad paraestatal la programación, presupuestación y ejercicio del gasto materia de la presente sesión.

---------- **ACUERDO COLEHGO/SE-II/02/26-05-17** ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo se presenta y aprueba el Orden del Día.-

---

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2017;-----

---

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez: Con fundamento en el artículo 25 fracción XVI, así como el Segundo y Tercero transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 4, 5 y 11 del decreto de presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura local para el ejercicio fiscal 2017, considerando el escenario económico nacional y conforme a lo estipulado en los artículos 13 y 21 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, y los artículos 1 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, la asignación de presupuesto queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista y /o la disponibilidad financiera que registre el Estado, así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/03/26-05-17 ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo se aprueba los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio 2017. ----------

---

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2017;----------

---

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez: Por lo que hace a los recursos estimados a recaudar, se establecerán los montos que dieron origen a la Ley de Ingresos 2017; para lo correspondiente al Subsidio Estatal, se establecerá de acuerdo a lo notificado por la Secretaría de Finanzas Públicas a través de los oficios de autorización que emita para tal efecto, esto con el propósito de cumplir con las metas y objetivos estratégicos planteados, en congruencia con las directrices emanadas del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en apego a lo que se anuncia en el artículo 4 del Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017.

Solicitando se dé cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de la Ley de Ingresos para el Estado de Hidalgo del ejercicio 2017; así como a las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales que determinen en el marco de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El importe total anual aprobado en esta sesión, corresponde al Presupuesto de Egresos aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, por lo que en su oportunidad se harán las adecuaciones presupuestarias considerando los oficios emitidos por el Estado.

L.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez: Se instruye al Organismo para que en su oportunidad realice las adecuaciones presupuestarias considerando los oficios emitidos por el Estado.

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/04/26-05-17 ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo se aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos 2017 por un monto total de $12'010,129.00 (Doce millones diez mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) correspondiendo a Ingresos Propios la cantidad de $1'978,949.00 (Un millón novecientos setenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el estimado de

Subsidio Estatal por la cantidad de de $10´031,180.00 (Diez millones treinta y un mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.). Aunado a esto se reporta el recurso por proyectos especiales por un importe de $ 276,000.00. (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). ----------

5.- Presentación de la publicación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2017;----------

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/05/26-05-17----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 31 de Diciembre 2016.-------

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2017;----------

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez: Las entidades se deberán apegar a los artículos 12, 14, 20, 54, 55 y 56 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; así como a los artículos 5 fracción II inciso b al d, 59, 60 y 61 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, referente a las adecuaciones presupuestarias, en caso de requerirlo y siempre que se justifique.

Además, se deberán sujetar al artículo 48 fracción IV del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal del año 2017.

L.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez: En materia de adecuaciones presupuestarias, apegarse a la normatividad aplicable siempre que sean procedentes.

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/06/26-05-17 ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo se aprueba el Presupuesto Anual de Egresos 2017 por un monto total de $12'010,129.00 (Doce millones diez mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.) Queda integrado de la siguiente manera, Capítulo 1000 Servicios Personales $6´845, 221.00 (Seis millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos veintiún pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 materiales y Suministros $255,669.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos

sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales $1´582,753.00 (Un millón quinientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias $3´326,486.00 (Tres millones trescientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Aunado a esto se reporta el recurso por proyectos especiales por un importe de $ 276,000.00. (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Integrado de la siguiente manera Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias $276,000.00 (Doscientos setenta y seis mil pesos pesos 00/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad financiera y con la instrucción de solicitar a la CISCMRDE la validación de partidas restringidas, así como realizar los trámites correspondientes ante la Unidad de Innovación Gubernamental y Mejora Regulatoria para la obtención del dictamen técnico en el caso de adquisición de bienes informáticos, sistemas y servicios relacionados con los mismos.----------

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2017;----------

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez: Queda pendiente la presentación ante la Junta de Gobierno de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) validada por la Unidad de Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED), hasta concluir con el proceso de re direccionamiento.

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/07/26-05-17 ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo se aprueba el Programa Operativo Anual 2017 sujeto a la validación definitiva del área respectiva, por un monto total de $12'010,129.00 (Doce millones diez mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N.), de conformidad al techo financiero estimado, considerando un total de 5 proyectos, denominados: Becas. Becas a estudiantes, docentes e investigadores/as de educación superior otorgada; Investigación. Investigación para fortalecer la educación superior realizada; Extensión. Servicio de extensión para fortalecer la educación superior realizado; Vinculación. Convenio para fortalecer la educación superior firmado y Administración Central. Sistema de administración para atender las necesidades de educación superior operando; con la instrucción de adecuar los proyectos al Programa Institucional de Desarrollo (PID) y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y sujeto a disponibilidad financiera. Aunado a esto se reporta 1 (un) proyecto con recurso especial "Estancias Posdoctorales CONACyT" por un importe de $ 276,000.00. (Doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). ----------

8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2017.;----------

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/08/25-01-17 ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2017 por un monto total de $1´838,422.00 (Un millón ochocientos treinta y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 materiales y Suministros $255,669.00 (doscientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales $1´582,753.00 (Un millón quinientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles $0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.). Debiendo apegarse a la normatividad en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, bajo las Modalidades que se presentan a continuación:

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	0,00	0,00%
Invitación a 3 proveedores	499.165,98	27,15%
Adjudicación Directa	1.339.256,02	72,85%
TOTAL	**1.838.422,00**	**100%**

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017;----------

Dra. Rocío Ruiz de la Barrera: Con gusto, señor presidente. Señores consejeros, me permito informar a ustedes que El Colegio del Estado de Hidalgo no tiene recursos autorizados en los capítulos 5000 y 6000, por lo que el presente punto no aplica; sin embargo, en caso de así requerirlo se someterá a la aprobación de ésta H. Junta de Gobierno.

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/09/26-05-17 ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo, se da por presentado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2017 y se da por enterada que no aplica para El Colegio del Estado de Hidalgo pues no cuenta con presupuesto autorizado en los capítulos 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 6000 obra pública. ----------

---

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017;----------

Dra. Rocío Ruiz de la Barrera: Muchas gracias, señor presidente. Me permito hacer de su conocimiento que el Programa, que previamente se ha entregado a ustedes, ha sido formulado con apego al artículo 8 del Acuerdo que crea a la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Es cuanto, señor presidente. ----------

---------- ACUERDO COLEHGO/SE-II/10/26-05-17 ----------

Con fundamento en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º del Decreto de Creación y del Decreto que modifica al diverso que crea a El Colegio del Estado de Hidalgo, en la Segunda Sesión Extraordinaria 2017 de la H. Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo se aprueba el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2017, con la instrucción de solicitar la validación ante la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE). Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular.----------

Consejero Presidente

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Representante de la Secretaría de Educación Pública y
Presidenta Suplente

Consejeros Asistentes

P.T. Ernesto Gil Elorduy
Representante de la SEDESO

L.C. Luz Angélica Pérez Rodríguez
Representante de la Secretaría de
Finanzas Públicas

Lic. Anibal Alejandro Gallegos Macías
Representante de CITNOVA

Lic. Carlos Alberto Vázquez Benítez
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva

Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez
Representante de la SEDECO

Lic. David Hernández Plata
Representante de la UAM

Dra. Rocío Ruiz de la Barrera
Representante del Organismo

T.C. Blanca Elizabeth Sánchez Martínez
Comisaria Pública

Última hoja que corresponde a la II Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de El Colegio del Estado de Hidalgo celebrada el día 26 de mayo del dos mil diecisiete, en la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaria de Educación Pública, ubicada en Circuito de la Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.----------
---